

Bogotá D.C. 26 de febrero de 2024

Señores

CONSORCIO VIAS 2023

Atn. Ing. Jorge Enrique Pinto Riaño

Representante Legal

Calle 15 N° 13-56 ED TORRE 15 Of. 501

Bogotá

Referencia: Contrato de Interventoría ICCU No.818 de 2023 Contrato de Obra ICCU-826 de 2023, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA AL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Asunto: Respuesta al comunicado CO 363

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones de Interventoría y una vez revisado el informe **SST No. 5** Versión 2 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de Diciembre de 2023, , radicado mediante el comunicado del asunto, nos permitimos Informar que el documento cumple con el contenido mínimo establecido, por lo tanto, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN**.

En tal sentido, es importante precisar que respecto al concepto de aprobación en mención no se exime al contratista **CONSORCIO VIAS 2023** a realizar las complementaciones derivadas de la dinámica del Contrato de Obra y requeridas por la Interventoría o ICCU de manera posterior.

Se indica que la respuesta a esta comunicación y todas aquellas que se deriven del contrato en referencia y que se relacionen con los temas de la gestión de esta Interventoría, deberán ser remitidas al correo cinterobras2023@gmail.com.

Atentamente,



ALFREDO LEPESQUEUR MARTINEZ
Representante Legal
CONSORCIO INTEROBRAS

Elaboró: LLMP
Revisó: ASC
Anexo: Sin